



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
FOMEQUE, CUNDINAMARCA
Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jprmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
FÓMEQUE, CUNDINAMARCA,

CITA y EMPLAZA:

A los HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARÍA BETSABE ALVARADO DE RINCÓN o VDA DE RINCÓN, para que comparezca a este despacho judicial, en el proceso de pertenencia número 2527940890012023-00001/00, en el cual es demandante JOSÉ FIDEL RINCÓN ALVARADO, contra el heredero determinado de la causante María Betsabe Alvarado de Rincón o VDA de Rincón, señor JUSTO HELADIO RINCÓN ALVARADO y herederos indeterminados de la misma, así como DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.

El presente edicto se fija en la página web que tiene asignado el juzgado, de conformidad a lo establecido en el artículo 293 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 108 de la misma normatividad y el mismo también se publica en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme lo dispone el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si el emplazado no comparece se le designará curador *ad litem*, con quien se surtirá su notificación.

Fijado a las ocho de la mañana de hoy veinticuatro (24) de enero del año dos mil veintitrés (2023).

Firmado Por:
Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Fomeque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e12579b63ee9a80452ca6bded41617f8aebdc7131087abb4b68488e294d24a6**

Documento generado en 23/01/2023 12:23:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>